



El Consejo de Gobierno ha aprobado la resolución de la convocatoria de becas de Educación Infantil

## La Comunidad adelanta la concesión de las becas de Educación Infantil a este mes de julio

- Se trata de una de las novedades y permite a las familias conocer, antes de septiembre, si han sido beneficiarias de estas ayudas que facilitan la conciliación familiar y laboral
- El Gobierno regional ha destinado para el próximo curso dos millones de euros más, ya que el presupuesto aumenta de 34 a 36 millones de euros
- Esto permitirá que estos cheques guardería lleguen este año a cerca de 2.000 beneficiarios más que el curso pasado
- Cada familia recibirá mensualmente entre 100 y 160 euros por niño

**11 de julio de 2017.**- La Comunidad de Madrid ha decidido adelantar la concesión de las becas de Educación Infantil, conocidas como cheque guardería, a este mes de julio, con el objetivo de que las familias conozcan antes del mes de septiembre si han sido beneficiarias de estas ayudas.

Esta medida está contemplada en la convocatoria de becas de educación infantil (de 0 a 3 años) que ha analizado hoy el Consejo de Gobierno, y que están dotadas con presupuesto de 36 millones de euros, dos millones más que en la anterior convocatoria. Esta cantidad permitirá llegar a cerca de 37.700 familias, 2.000 más que el curso anterior, para escolarizar a sus hijos en centros privados de primer ciclo de educación infantil, permitiendo la conciliación entre la vida familiar y laboral, y ayudando a fomentar una etapa educativa muy importante en el futuro desarrollo escolar de los alumnos.

Otra de las novedades de esta edición es el establecimiento de un límite de 25.000 euros de renta per cápita familiar para obtener esta ayuda, cualquiera que sea la puntuación alcanzada, con lo que se prima la concesión a familias con menos ingresos. De esta manera, una familia compuesta por dos adultos y dos hijos que supere los 100.000 euros de renta anual no podrá acceder a la ayuda. Asimismo, también se han actualizado los tramos de renta per cápita familiar tenidos en cuenta para la obtención de puntuación por el criterio de



Comunidad  
de Madrid

# Oficina de Comunicación

ingresos familiares, equiparándolos a los utilizados en el proceso de admisión de centros públicos y, en consecuencia, elevándose dichos tramos.

## AYUDAS DE 100 O 160 EUROS

Las cuantías de las ayudas serán de 100 o 160 euros mensuales por niño, en función de la renta familiar del solicitante, y beneficiarán fundamentalmente a las familias en las que ambos padres trabajan. La beca se concederá para el período escolar comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de julio de 2018.

Para facilitar la gestión de las ayudas, el Ejecutivo regional entregará a los padres una tarjeta personalizada que será recargada mensualmente con el importe de la beca. Esta tarjeta se remite al domicilio de las familias con algún hijo beneficiario, debiendo presentar la tarjeta cada mes en la Escuela Infantil para que les apliquen el descuento del importe de la beca en su cuota mensual. Este sistema de abono de las becas, novedoso en su momento, permite un mejor uso y control de los fondos públicos y evita la emisión de certificaciones en papel por parte de los centros para justificar la asistencia mensual de los alumnos.